



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE INFORMÁTICA

COMISIÓN DE CALIDAD DEL POSGRADO

Sesión del día 3 de Diciembre de 2010

ACTA

En Madrid, a las 11:00 horas del día 3 de Diciembre de 2010, y convocados por el Vicedecano de Posgrado y Formación Continua, D. Narciso Martí Oliet, se reunieron en la Sala de Reuniones de la Facultad de Informática los miembros de la Comisión de Calidad del Posgrado de esta Facultad que a continuación no se relacionan como ausentes:

Presidente:

Prof. D. Narciso Martí Oliet

Vocales:

Prof. D. Pedro Antonio González Calero

Prof. D. Ignacio Martín Llorente

Prof. D^a. Clara María Segura Díaz

D. Rafael Ruiz Gallego-Largo

D^a. Susana Bautista Blasco

D. Fernando Pérez Morente

Invitados:

Prof. D^a Belén Díaz Agudo (Ausente)

1. Se aprueba por asentimiento el acta provisional correspondiente a la sesión del día 22 de Octubre de 2010.
2. El presidente informa sobre diferentes asuntos.

El presidente informa sobre la incertidumbre existente en estos momentos sobre la financiación disponible para llevar a cabo conferencias asociadas al Máster en Investigación en Informática. Hasta que no se disponga de más información se ha decidido paralizar cualquier convocatoria en ese sentido.

El presidente informa sobre las actuaciones que se están llevando a cabo con respecto a las asignaturas del Máster en Investigación en Informática que cuentan este último curso con pocos alumnos. En primer lugar, se ha considerado que no existe un despilfarro de recursos ofertando estas asignaturas, más aun si se tiene en cuenta que es el único programa de máster que se imparte íntegramente en la facultad. Además, dado que es un máster en investigación, es razonable suponer que puedan existir asignaturas con pocos alumnos matriculados que traten sobre temas de indiscutible interés desde un punto de vista científico y que interesa continuar ofertando.

El presidente informa sobre los resultados de las encuestas realizadas a alumnos del Máster en Investigación en Informática egresados en cursos anteriores. En primer lugar, cabe destacar el elevado número de respuestas recibidas a estas encuestas. Del resultado de las mismas, merece una mención el hecho de que los alumnos consideran que haber realizado el máster les ha aportado pocos beneficios de cara a la inserción o mejora de su situación laboral fuera del mundo académico; la comisión considera que esto es razonable debido a que el máster está centrado en la investigación. También se ha detectado una queja sobre los plazos existentes a la hora de obtener el diploma correspondiente a su título; la comisión considera que este hecho no representa en principio un gran perjuicio para los alumnos egresados, dado que en todo trámite en que se exija este título basta con presentar un justificante de haberlo solicitado, sin ser necesario presentar el diploma. En todo caso, se trata de un problema que ni siquiera depende de la Facultad sino de los servicios centrales de la Universidad y sobre el que la comisión no tiene competencias para actuar.

3. Se proceden a debatir las actuaciones llevadas y que se tiene que llevar a cabo para la preparación del primer informe de calidad del Máster en Investigación en Informática.

En primer lugar, el presidente informa de la reunión con la Oficina y la Vicerrectora de Calidad celebrada el día 22 de Noviembre de 2010. En dicha reunión se informó de que el Máster en Investigación en Informática de la facultad no tiene que elaborar de manera obligatoria dicho informe de calidad, puesto que fue verificado por el procedimiento abreviado por el Consejo de Universidades y no por la ANECA. Desde el Vicerrectorado se considera que sólo es necesario preparar dicho informe en el caso de programas de máster aprobados por la ANECA.

A pesar de lo expuesto en el párrafo anterior y debido al manifiesto interés de la facultad en elaborar el informe de calidad, desde el Vicerrectorado se ha accedido a aportar a la facultad en un breve plazo los resultados de los indicadores de calidad necesarios para llevarlo a cabo.

Se han calculado estimaciones de los indicadores de calidad anteriormente mencionados con los datos propios disponibles en el centro. Se aprueba por asentimiento utilizar dichos indicadores cuando sea necesario a la espera de recibir los calculados desde el Vicerrectorado.

La guía docente del máster ha sido revisada y se espera que en breve sea publicada con las correcciones derivadas de las revisiones hechas.

La página web correspondiente a los programas de posgrado de la facultad está en proceso de actualización.

Se han realizado encuestas de evaluación de diferentes aspectos del Máster en Investigación en Informática entre profesores y alumnos; la respuesta de ambos grupos a las mismas se considera adecuada y satisfactoria.

Se han realizado encuestas de satisfacción con el Máster en Investigación en Informática a alumnos egresados en cursos anteriores, obteniéndose una tasa de respuesta aceptable.

La evaluación de los profesores de los distintos programas de máster que se imparten en la facultad dentro del programa DOCENTIA está planteando problemas, debido a que la naturaleza del sistema por el que se lleva a cabo dicha evaluación provoca que los profesores puedan considerar beneficioso evaluarse de otras asignaturas antes que de las del máster. En particular, en la mayoría de las asignaturas del máster es muy difícil obtener el número mínimo requerido de respuestas a las

encuestas entre los alumnos. Por ello, se espera que el número de profesores que soliciten la evaluación sea menor de lo esperado.

4. Se abre un turno de ruegos y preguntas. No hay ni ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, a las 12:30 horas se levanta la sesión.

Madrid, 3 de Diciembre de 2010

El Secretario

El Presidente